

PROPUESTAS DE ENMIENDA DE REGLAMENTOS O DE NORMAS ANUALES

Presentar dichas propuestas siguiendo el formulario anexo, de acuerdo con las siguientes informaciones:

- 1.- Identificar quién presenta la propuesta.
- 2.- Individualizar la norma o disposición afectada por la propuesta.
- 3.- Resumir muy concisamente el objetivo, precisando si se trata de una propuesta de modificación (cambio de redacción), de adición (añadido de algo) o de supresión (eliminación de algo).
- 4.- En caso de modificación, aportar la nueva redacción; en caso de adición, incluir el añadido; si se trata de supresión, señalar lo eliminado.
- 5.- Justificar el porqué en cada caso.

ANEXO

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ENMIENDA DE REGLAMENTOS O DE NORMAS ANUALES

1.- PROPUESTA QUE PRESENTA (identificar el proponente, subrayado)

Jorge Piñeiro Portela

2.- ENMIENDA DE (subrayar):

- Reglamento de Orientación (Pie, MTBO y Trail-O)
- Reglamento de Raid de Orientación
- Normas anuales de la Liga Gallega de Orientación a Pie
- Normas anuales de la Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO
- Normas anuales de la Liga Gallega de Raid de Orientación
- Normas anuales de la Liga Gallega de Trail-O

3.- OBJETIVO (resumir muy concisamente) Y TIPO DE ENMIENDA (subrayar):

Definir nuevos agentes en materia de cartografía FEGADO

- De modificación (cambio de redacción)
- De adición (añadido de algo)
- De supresión (eliminación de algo)

4.- PRECEPTO AFECTADO (aportar la nueva redacción, en caso de enmienda de modificación; incluir el añadido, en caso de enmienda de adición; individualizar el texto a eliminar, en caso de enmienda de supresión)

Añadir en REGLAMENTO DE RAID DE ORIENTACIÓN (Artículo 36. Mapas).y en REGLAMENTO DE ORIENTACIÓN (Artículos 18. Mapas)

La FEGADO podrá diseñar líneas de apoyo a la creación de mapas nuevos y/o actualización de los existentes.

La FEGADO velará por la calidad de los mapas de orientación, pudiendo designar un colaborador-asesor en materia de cartografía. Promoverá el buen uso de los mapas y el intercambio de información entre autores a través de la convocatoria de Mesas de Cartografía.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA (de manera sucinta, en lo posible)

Mejorar de la cantidad y la calidad de los trabajos cartográficos.

Proteger el trabajo de los cartógrafos y dar seguridad jurídica a clubs y federación

Mejorar la transparencia en las líneas de apoyo a la creación de mapas.